



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*



Buenos Aires, 21 de diciembre de 2000.

VISTO la Resolución N° 2727/99 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del alumno Mariano Augusto NEVES VARGUES, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno aprobó la materia Fundamentos de Mecánica, con anterioridad a su correlativa inmediata Física II.

Que analizada la situación planteada, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 20 de diciembre de 2000, aconsejó refrendar la Resolución N° 2727/99 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

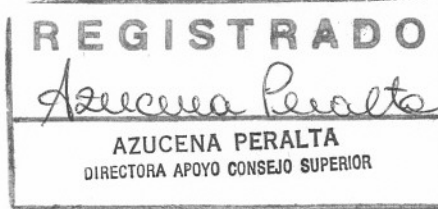
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 2727/99 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires y convalidar el examen final de la asignatura Fundamentos de Mecánica, exceptuándolo de su pertinente correlativa inmediata Física II, al alumno



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Mariano Augusto NEVES VARGUES, Legajo N° 7-69822-4, de la carrera Ingeniería Química.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1119/2000

UTN
AFC

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
Rector

Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C